



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:3964/2019

VISTO las presentes actuaciones, en las que se eleva para su aprobación, un Convenio de Colaboración y un Convenio de Intercambio de Estudiantes a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de Granada - España,

CONSIDERANDO:

Que el Convenio de Colaboración tiene por objeto el desarrollo de relaciones académicas, culturales y científicas entre las partes, para lo cual se facilitará un intercambio sobre las especialidades, planes de estudios y calendarios actuales. Se informarán a ambas Instituciones sobre proyectos de investigación que se estén llevando a cabo en temas de interés común,

Que el Convenio de Intercambio tiene por finalidad establecer un programa de intercambio y las condiciones que regirán el intercambio de estudiante entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de Granada – España,

Atento lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 33 y lo dictaminado según DDAJ-2019-64586-E-UNC-DGAJ#SG, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 344/99,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los Convenios de Colaboración y de Intercambio de Estudiantes a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de Granada - España , obrantes a fs. 1/7, que forman parte integrante de la presente, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

rn

